

Mauricio Marín Echeverría
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 078 – ordinaria, realizada el día lunes 19 de diciembre del 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Resolución No. 016-SCAHP-2022 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, referente al Proyecto de Rehabilitación Casa “BELLAMARÍA”, se desarrolla en el lote con predio N° 617 con clave catastral N°4000112014, ubicado en la calle Sucre entre la calle Cuenca y Benalcázar, barrio González Suarez, parroquia Centro Histórico, propiedad de ACUÑA BAYAS LUIS FABRICIO.”; **resolvió:** Acoger el criterio Técnico favorable expresado en la Resolución Nro. 016-SCAHP-2022, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el proyecto de Rehabilitación Casa “BELLAMARÍA”, que se desarrolla en el lote con predio N° 617 con clave catastral N°4000112014, ubicado en la calle Sucre entre la calle Cuenca y Benalcázar, barrio González Suarez, parroquia Centro Histórico, propiedad de ACUÑA BAYAS LUIS FABRICIO.

Atentamente,

Concejal Diego Carrasco
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el día lunes, 19 de diciembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO